



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
SECPLAN

CHONCHI
Ciudad de los tres picos

DECRETO EXENTO N°1.712.-

CHONCHI, 15 de Julio de 2014.-

VISTOS:

1.- Los antecedentes, el Fallo del Tribunal Electoral Regional de fecha 29/11/2012 y la Sesión de Instalación por el Concejo Municipal de fecha 06/12/2012; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

2.- La Ley N°19.886 de Compras y Contratación Pública.-

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Exento N°831, de fecha 25/03/2014, que Aprueba la Ficha Electrónica de la Licitación Pública denominada "Estudio Hidrogeológico localidad de Canán".-

2.- La Licitación Pública denominada "Estudio Hidrogeológico localidad de Canán", IDI: 4318-16-LE14.-

DECRETO:

1.- Designase a los Funcionarios Municipales Sr. Secretario Municipal (S), Don **Alexis Andrade Pérez**, Grado 8° E.M.S., Sr. Director de Obras (S), Don **Manuel Loalza Pérez**, Grado 8° E.M.S., y Sr. Profesional DOM, Don **Cristian Arrieta Montano**, Grado 11° E.M.S., para integrar la comisión encargada de recepcionar y calificar los antecedentes de la propuesta pública denominada "**Estudio Hidrogeológico Localidad de Canán**", para el día Martes 15 de Julio de 2014 a las 15:30 hrs.-

ARCHÍVESE.



LUIS PAULONE ALVAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

PAO/AAP/jag.-
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo de Decretos Exentos.-
- C.c. Interesados.- (3).-
- C.c. SECPLAN.-
- C.c. Expedientes Licitaciones (2).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y



PEDRO ANDRADE OYARZÚN
ALCALDE